



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**  
**Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829**  
**Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)**  
**ESTADO No. 147 del diecisiete (17) de septiembre del 2021**

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2019-00324-01	ORDINARIO	16-09-2021	CLARA INES PALACIO BETTER	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y COLFONDOS S.A	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 42
2	47-001-31-05-002-2020-00095-01	ORDINARIO	16-09-2021	WILLIAM AVILES MARTINEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 64
3	47-001-31-05-002-2020-00091-01	ORDINARIO	16-09-2021	MARINNY SOREIDA SOLANO RODRIGUEZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCIÓN S.A	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 66
4	47-001-31-05-002-2020-00050-01	ORDINARIO	16-09-2021	DAVID ANTONIO MORALES GRAU	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 65
5	47-001-31-05-001-2019-00325-01	ORDINARIO	16-09-2021	CARMEN ROSA SAADE DIAZ GRANADOS	POVERNIR S.A, PROTECCION S.A Y COLPENSIONES	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 81
6	47-001-31-05-002-2020-00228-01	ORDINARIO	16-09-2021	MATILDE ELENA SUAREZ HERRERA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 77
7	47-001-31-05-001-2019-00291-01	ORDINARIO	16-09-2021	MARIA VICTORIA GARCIA NUÑEZ	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 89
8	47-001-31-05-001-2019-00176-01	ORDINARIO	16-09-2021	NORA ELINA BARLIZA DE LA ROSA	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR	Señálese el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, para proferir sentencia. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 96
9	47-001-31-05-001-2018-00013-01	ORDINARIO	16-09-2021	YURANIS EDIT LIZCANO PADILLA	SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.S	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 94

						la parte demandada SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S contra la sentencia de fecha 28 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena. <a href="#">Ver Auto</a>		
10	47-001-31-05-004-2019-00419-01	ORDINARIO	16-09-2021	LUIS ALBERTO VISCAINO RIQUETT	CLINICA GENERAL DEL NORTE.	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada CLÍNICA GENERAL DEL NORTE contra la sentencia de fecha 24 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, Magdalena. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 135
11	47-288-31-05-001-2020-00118-01	ORDINARIO	16-09-2021	DAIRO JOSE TORRES CHARRIS	GERARDO SERRANO DUARTE	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante DAIRO JOSÉ TORRES CHARRIS contra la sentencia de fecha 15 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación Magdalena. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 98
12	47-001-31-05-005-2020-00143-01	ORDINARIO	16-09-2021	ANDRES AVELINO CORTES BERDUGO	COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 16 de diciembre de 2020, Proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 190
13	47-001-31-05-005-2012-00290-01	EJECUTIVO	16-09-2021	PROTECCIÓN S.A.	TRIPLEX Y MADERA LTDA	Agotado el examen preliminar del expediente, se ADMITE el recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte demandada TRIPLEX Y MADERA LTDA contra el auto del 23 de noviembre de 2020. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 100
14	47-001-31-05-001-2020-00093-01	ORDINARIO	16-09-2021	LUIS HERNAN SANCHEZ ROBLES	COLPENSIONES, PROTECCION S.A Y PORVENIR S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado de Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación,	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 99

						además, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de PORVENIR S.A contra la sentencia de fecha 18 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>		
15	47-001-31-05-001-2020-00025-01	ORDINARIO	16-09-2021	JUAN CARLOS ARIAS GONZALEZ	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado de Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación, además, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de PORVENIR S.A. contra la sentencia de fecha 04 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 95
16	47-288-31-05-001-2020-00016-01	ORDINARIO	16-09-2021	KATHERINE VANESA AVENDAÑO POLO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S	Agotado el examen preliminar del expediente, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante KATHERINE VANESA AVENDAÑO POLO, contra el auto de fecha 18 de mayo de 2021. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 83
17	47-001-31-05-002-2020-00131-01	ORDINARIO	16-09-2021	TOMAS ANTONIO LOPEZ PEREZ	PALMARES HDB S.A.S.	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE, recurso de apelación presentado por apoderado de la parte demandante TOMAS ANTONIO LÓPEZ PÉREZ contra la sentencia del 04 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 92
18	47-288-31-05-001-2020-00015-01	ORDINARIO	16-09-2021	CARMINIA COGOLLO PADILLA	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante CARMINIA COGOLLO PADILLA, contra el auto de fecha 18 de mayo de 2021. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 84
19	47-001-31-05-002-2019-00188-01	ORDINARIO	16-09-2021	JAIME AGUSTIN HERNANDEZ RAMIREZ	PORVENIR S.A Vinculados OFICINA DE BONOS PENSIONALES MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITEN los recursos de apelación presentados por apoderados judiciales de las partes demandadas PORVENIR S.A, OFICINA DE BONOS PENSIONALES MINISTERIO DE	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 961

					. DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, y el MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA contra la sentencia del 9 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>		
20	47-001-31-05-003-2019-00340-01	ORDINARIO	16-09-2021	JAIRO DAVID PALACIO ESCORCIA .	COLPENSIONES, PROTECCI ON S.A. Y COLFONDOS S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado de Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación, además, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de COLFONDOS S.A. contra la sentencia de fecha 22 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 101
21	47-288-31-05-001-2019-00076-01	ORDINARIO	16-09-2021	ALESSIO RAFAEL CASTRO TORRES	SOCIEDAD FUREL S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación presentado por apoderado judicial de la parte demandada SOCIEDAD FUREL S.A contra la sentencia de 07 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación –Magdalena. <a href="#">Ver Auto</a>	DRA. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 41

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

*Ana Martha López Ortega*  
**ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA**  
**SECRETARIA**